

EN DOS SEMANAS

Entrará en vigor seguro obligatorio para autos

■ Las multas para quien no cuente con éste ascenderán hasta dos mil 600 pesos

El próximo 23 de septiembre entrará en vigor el seguro obligatorio de responsabilidad civil para automóviles que circulen por caminos federales, sin embargo, hasta ahora no se observa ningún repunte en las ventas de coberturas.

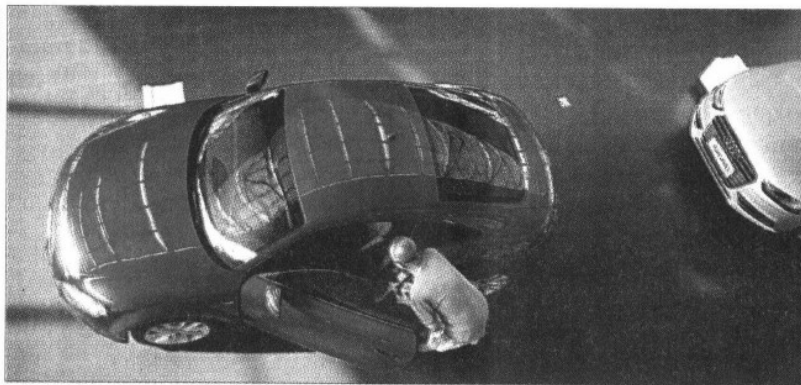
El director de Daños y Autos de la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**, Luis Álvarez, dijo que en 19 de las 32 entidades del país hay seguros obligatorios para automovilistas, pero eso en ningún momento generó un aumento en el sector.

En un seminario para periodistas, comentó que se espera un incre-

mento de entre 3.0 y 5.0 por ciento en el número de primas del Sector Asegurador, aunque reconoció que el principal tema en este asunto es que haya una autoridad que realmente fiscalice la medida.

Pese a ello, confió en que esta medida contribuya a que la penetración del seguro de automóviles, pase de un nivel de alrededor de 28 por ciento a 30 ó 35 por ciento en un primer año, y en los próximos cinco se incremente, ante la aplicación gradual de la medida.

FOTO: REUTERS



» EN 19 de las 32 entidades del país hay seguros obligatorios para automovilistas.



Fecha 12.09.2014	Sección Finanzas	Página 1-4
---------------------	---------------------	---------------

Las pólizas para autos cubrirán todo el país

El directivo subrayó que debido a que no hay una clara delimitación de las carreteras federales y locales, los seguros que contraten los automovilistas "las pólizas cubrirán todo el país", lo cual fue una determinación que tomó el Sector Asegurador.

Recordó que las multas para los automovilistas que no cuenten con este seguro de responsabilidad civil son de 20 a 40 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal, por lo que las multas irán de mil 295 pesos hasta dos mil 600 pesos.

Sin embargo, los propietarios de los autos tendrán hasta 45 días para presentar su póliza de seguro, lo que

les condonará la multa, aunque aclaró que este seguro que contraten no amparará el siniestro que generó la sanción, sino futuros incidentes.

Álvarez indicó que los costos de estos seguros tendrán un rango de entre 200 y 400 pesos, pero aún no se establece un monto preciso, lo cual se espera se dé una vez que entre en vigor: "el 23 de septiembre todas las aseguradoras tienen que operar este seguro".

Detalló que las personas que ya cuentan con un seguro de auto, que incluye responsabilidad civil, no requieren adquirir una nueva cobertura porque es muy probable que ya cubra los requerimientos que establece el seguro obligatorio.

Esta cobertura, agregó, especifica que, en una primera etapa, deberá tener una suma por hasta 100 mil pesos para caso de daños a personas físicas, mientras que en los seguros actuales, los montos que alcanzan a cubrir van desde 500 mil pesos hasta un millón de pesos.

A partir del 23 de septiembre, los autos que estarán obligados a tener este seguro son los modelos 2011 y posteriores con un valor de facturación de más de 186 mil pesos.

Y a partir de enero de 2015, serán los vehículos de 2008 en adelante; en 2016, modelos 2005 y subsecuentes; en 2017, a partir de modelos 2000 y en 2019 todos los autos deberán contar con esta cobertura. (Notimex)